



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 1544/23

SALTA, 03 OCT 2023

Expte. N° 4.712/2023

VISTO:

La nota N°1207-23 mediante la cual la Prof. María LAURA solicita ayuda económica para la realización de Prácticas Socio-Educativas en los Colegios Secundarios, Escuelas Técnicas y BSPA con estudiantes que cursan la asignatura "Didáctica II", del Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se encuentra programada dentro del plan de estudios de la asignatura;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 058/23 otorgar la ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00)** para atender gastos específicos de cuarenta y ocho (48) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 26/09/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para los estudiantes que cursan la asignatura "Didáctica II" del Profesorado en Ciencias de la Educación, consistente en la suma total de **PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00)** destinado a cubrir gastos específicos de cuarenta y ocho (48) estudiantes, para la realización de prácticas socio-educativas en los colegios secundarios, escuelas técnicas y Bspa. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Laura MARÍA, DNI N.º 17.259.245 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente a "Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes" (SSDep. 027.010.010). -

ARTICULO 4º.-NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa